



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA-VALLE.**

HOY 21 DE AGOSTO DE 2020, SIENDO LAS 7:00 A. M, PONGO A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES LA PRESENTE LISTA DE TRASLADO, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

No	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICACION	FECHA	CUADERNO	OBJETO TRASLADO	TERMINO
1	EJECUTIVO	ALEJANDRO LONDOÑO LONDOÑO	WILLIAM GONZALEZ GRAJALES	76-109-40-03-004-2017- 00146-00	21/08/2020	1	LIQUIDACION DE CREDITO	3 DIAS

Firmado Por:

ERICA ARAGON ESCOBAR

**SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL BUENAVENTURA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9307fc67dbaa91616df453dc6f46314d281afb6a757f8e8a05900e5008a96909**

Documento generado en 20/08/2020 01:32:33 p.m.